



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**SAN FELICES**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 26 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 20 de junio de 2017, el cual está a disposición de los interesados en la sede de este Ayuntamiento.

San Felices, 25 de julio de 2017.– El Alcalde, F. Javier Pascual Tabernero.

1686

BOPSO-87-04082017